

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año X. - N.º 428

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 25 de Marzo de 1923

Precios de suscripción:

TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

La situación financiera en España

Son infinitas y cada día se repiten las protestas formuladas por los gremios de distintas industrias, Cámaras de Comercio y Asociaciones económicas, contra los recargos tributarios establecidos en el último presupuesto y leyes complementarias.

Estas continuadas protestas y la significación de las personalidades y entidades que las han formulado, son circunstancias que han de inclinar a la meditación a los espíritus serenos y rectos, porque es notoria la urgencia de poner remedio a esta situación. Y, si seriamente se medita, habrá de convenirse por todos que la potencialidad económica de España no guarda proporción con la importancia de las cargas que el contribuyente ha de soportar.

Desde 1914 a 1922 los gastos públicos han aumentado el 112 por 100 y si bien tan enorme aumento podía explicarse entonces por las circunstancias anómalas porque atravesó el mundo por consecuencia de la gran guerra, creemos que es hora de que se piense en normalizar la situación. La guerra tuvo y continúa teniendo influencia notoria en el encarecimiento de la vida y esto hubo de repercutir, como era consiguiente, en el aumento de los sueldos de los funcionarios del Estado. Pero, en la actualidad, las circunstancias no son las mismas, aun cuando no se ha llegado a la normalidad, y por tanto se hace preciso acomodar los sueldos a las actuales necesidades, y efectuar una indispensable reducción del personal, que ha de ser consecuencia ineludible de una reorganización de los servicios públicos, inspirada en una mayor sencillez de los mismos, medida salvadora, por la que hemos abogado en otras ocasiones.

Ha contribuido también en buena parte a la actual situación, los enormes gastos ocasionados con motivo de la guerra de Marruecos; pero, afortunadamente creemos que esta causa perderá muchísimo de su gravedad, porque a semi-pacificación del territorio de nuestro Protectorado tendrá como consecuencia una disminución considerable de los gastos a efectuar en dicho país.

Ha influido igualmente poderosamente en el déficit actual de la Hacienda la política de intervención del Estado en la vida económica, significada principalmente por los cuantiosos auxilios facilitados a las Compañías ferroviarias; motivo que habrá de perdurar hoy por hoy, toda vez que la suspensión de las tareas parlamentarias ha imposibilitado un cambio de régimen en este particular.

Hasta ahora no se han sabido emplear más que dos medios para hacer frente a esta situación: crear Deuda, o aumentar los tributos existentes e inventar otros, pero creemos es llegado el momento de abandonar estos proce-

dimientos, porque el primero no puede dar lugar a no tardar, más que a la depreciación de nuestra moneda, y el segundo ha llegado ya a su límite, no permitiendo la potencialidad económica del país imponer nuevas cargas al contribuyente.

Si se quiere atajar de verdad los actuales males, no hay más remedio que reducir los gastos. Claro está que la imposibilidad de formalizar un nuevo presupuesto para el ejercicio económico corriente, impedirá formular un concienzudo plan que tuviese esta finalidad, pero creemos de todas suertes que así y todo, en el Real decreto de prórroga del presupuesto vigente pueden establecerse algunas medidas que, teniendo sana y acertada orientación, habrán de contribuir a satisfacer en buena parte la aspiración del país.

La nación no ha regateado sacrificios cuando se le han exigido; pero, anhela ver como a los recursos se les da una provechosa y eficaz inversión, y el Ministro de Hacienda, que según parece tiene este propósito, realizará obra meritoria si así lo efectúa.

Una equivocación

El ministro de la Gobernación ha publicado recientemente un Real decreto reglamentando el derecho de asociación, con el cual se impone a las sociedades el cumplimiento de gran número de requisitos, imposibles de cumplir para la mayor parte de ellas, ya que constituyen para las mismas onerosa carga. Ignoramos los móviles que pueden haber impulsado al Gobierno a dictar tales medidas, aunque creemos que habrá perseguido la finalidad de poner coto a las luchas sangrientas a que viene dando lugar la cuestión social en Barcelona, y otras localidades españolas. Y si ha sido este el propósito del Gobierno, aun cuando creemos en su buena fé, hemos de declarar lealmente que estimamos ha sufrido una lamentable equivocación.

Imponiendo trabas al ejercicio del derecho de asociación no se conseguirá aquella finalidad. La cuestión social, si ha de tener solución, ha de ser abriendo cauces legales a los obreros para la conquista de sus reivindicaciones, y es indudable que el más importante es facilitarles el ejercicio del derecho de asociación. Restringiendo éste o dificultando su ejercicio, sólo se dará impulso a la clandestinidad, y no hemos de demostrar los peligros de ésta, porque a la vista están con sólo recordar la actuación de los Sindicatos mientras no han tenido vida legal.

Por lo demás, en España en donde domina el más arraigado individualismo, en donde el ciudadano sólo se preocupa de sus particulares intereses sin tener en cuenta los de la colectividad, creemos que se haría obra verdaderamente social, facilitando el ejercicio del derecho de asociación. El Estado debe, en nuestro concepto, estimular la creación de colectividades, porque la asociación es la palanca mediante la cual se vigoriza e intensifica la acción

individual en todos los órdenes. Por la asociación adquiere importante relieve la vida intelectual, moral y material de la nación, y es, por tanto, evidéntísimo el interés social que tiene el ejercicio de aquel derecho.

No obstante estas consideraciones, cuyo valor salta a la vista con solo su enunciación, es lo cierto que nuestros gobiernos siempre han visto un peligro en la expansión del derecho de asociación. Hubo un tiempo que era muy restringido su ejercicio; modernamente se le dió mayor desarrollo, y hoy, sin modificar directamente el actual estado de derecho en este particular, indirectamente por el Real decreto que comentamos se trata de restringirlo, dificultando su ejercicio.

Creemos equivocada esta medida así por lo que a la cuestión social se refiere, como por lo que toca a los diversos órdenes de la vida ciudadana, y estimamos se hace indispensable una rectificación en el criterio adoptado.

La paz social y el incremento de los esfuerzos individuales sólo pueden conseguirse con la expansión del derecho de asociación.

El contrato del Trabajo

Hace días viénesse desarrollando en el Instituto de Reformas Sociales el debate sobre el ante-proyecto de ley de contrato del Trabajo.

No hemos de encarecer la importancia de este proyecto, porque lo conceptuamos la base capital de la legislación social, y hoy que tanto se habla de abrir cauces legales a los obreros para la reivindicación de sus aspiraciones de mejoramiento de la clase, tenía aquel debate notoria trascendencia, por que significaba el propósito por parte de patronos y obreros de normalizar, por las vías legales, la actual situación.

Sin embargo, cuando el debate fbase deslizando con la serenidad y ecuanimidad que exigía tan importantísimo asunto, de improviso la armonía se ha roto, habiéndose retirado del Instituto de Reformas Sociales la representación de los patronos. ¿A qué se debió este hecho? A la presentación por los representantes obreros de una enmienda estableciendo en su mayor amplitud el tan discutido control de los obreros en la industria.

Con todo y que la aludida enmienda conceptuamos que era inadmisibles porque daba a la intervención obrera una amplitud extraordinaria, incompatible con la falta de capacitación del obrero español para ejercerla con perfecto conocimiento, como tienen reconocido los mismos socialistas, creemos que la retirada de la representación patronal es injustificada.

La misma extensión de la enmienda de referencia permite creer que sus mismos firmantes no podían esperar su total aprobación, sino que solo se propusieron hacer un acto de afirmación de sus propias ideas, y, por consiguiente, obraron los patronos desafortunadamente, a nuestro juicio, puesto que debían discutirla para reducirla a sus justos límites,

Si se han implantado en nuestra legislación social instituciones benéficas para los obreros encaminadas a lograr su mejora moral, física y social, creemos de estricta justicia que al trabajador ha de concedérsele en tales instituciones la intervención necesaria con el fin de darles en su funcionamiento el mayor éxito, porque es él precisamente el primero y más interesado en conseguirlo. Pero de esto, a atribuir a los obreros una amplia intervención en la marcha administrativa y técnica de las empresas industriales, va una distancia enorme, que los patronos eran los encargados de impedir se traspasase.

El control obrero no debe asustar a nadie manteniéndose en sus justos límites; lo proclaman no sólo los obreros socialistas, sino los católicos, y es una consecuencia natural del establecimiento de las instituciones favorables al trabajador, a que antes aludíamos.

Nosotros, que siempre hemos abogado por los temperamentos pacíficos y de concordia, lamentamos la actitud del elemento patronal en el Instituto de Reformas Sociales, creyendo que se adoptó sin la debida preparación y serenidad de espíritu tan necesarias en ocasiones semejantes.

Las responsabilidades administrativas

A la hora en que escribimos estas líneas es probable que habrá sido nombrado el magistrado del Tribunal Supremo encargado de realizar las investigaciones para deducir las responsabilidades administrativas.

Este propósito del Gobierno viene siendo objeto de muchos comentarios, no faltando quienes le dan la significación de mera plataforma electoral, pero sea de ello lo que fuese, creemos que está llamado a dar algunos disgustos al Gobierno.

Desde luego ha de observarse que se ha tropezado con grandes dificultades para encontrar quien se encargue de aquella misión, que ha de reputarse árdua y muy espinosa, porque la labor que ha de llevarse a cabo necesariamente ha de exigir un largo tiempo.

Y siendo esto así no se corre el peligro de que la opinión pública, que solo ha visto la laudable intención del propósito del Gobierno, no interprete la larga duración del asunto, como el deseo de esfumar las responsabilidades?

Más, aún. Dejando aparte esto, creemos muy posible que en su día se impugne la legalidad y eficacia del expediente que deberá instruirse.

Los conservadores estiman que la investigación de que se trata no corresponde a la esfera administrativa, sino que únicamente puede serlo del Parlamento, según la Constitución; y, como creen que se dirige contra su partido la aludida investigación, es casi seguro que esta cuestión promoverá largos debates en las nuevas Cortes, porque los conservadores no querrán consentir, como tienen anunciado, que la referida investigación llegue a su término.

Sea cual fuese la intención del Gobierno, creemos, pues, que la realiza-

ción de su propósito en este asunto ha de suscitarle grandes dificultades, y estimamos en su consecuencia que de la investigación que se practique podrán ponerse al descubierto nuevos vicios y abusos de nuestra administración, pero que será muy difícil la efectividad de las responsabilidades en que hayan incurrido sus autores.

Juegan en este asunto los intereses de partido, y sólo deberían tenerse en cuenta los superiores del país.

Setmanalesca

L'ACTITUT DE N OSSORIO
I GALLARDO

S'atribueix al ex-ministre mauri i suava cap del nou partit social-popular n' Angel Ossorio i Gallardo el no presentar la seva candidatura en les vinents eleccions de diputats a Corts d'Espanya i l'aconsellar als seus amics que fassin lo mateix.

L'Ossorio i Gallardo diu que'ls problemes que conuouen al Estat espanyol no seran resolts pel nou Parlament, mentres aquest sigui fet amb els procediments qu'envileixen als pobles i amb els quals han estat constituïts les anteriors Corts d'Espanya. Assenyala també l'il·lustre polític, el perill que amenaçarà al país i fins a la Corona, d'obstinarse els liberals en treure, neta o bruta una majoria parlamentaria, i no vol ell formar part d'aquesta farsa.

Les paraules i l'actitut del senyor Ossorio tenen una importància i significació que ningú pot deixar de veure.

Ité raó en que'l nou Parlament, a més de no representar la voluntat dels electors, sols servirà per a resoldre les qüestions que's presentin, no com al país li convindrà, sino com a quatre senyors els hi plaurà.

Sols cal fixarse en quina persistència malaguanyada governadors civils destitueixen alcaldes i Ajuntaments, i quan un home de significació ben marcada i definida, com En Cambó, protesta raonadament de les vexacions de que son víctimes ciutadans i pobles, el ministre de la Governació diu que aquells governadors "compleixen amb el seu deure".

Res pot avui esperar el poble dels governs i del Parlament i l'Ossorio i Gallardo, afegeix, que fora d'aquests llocs, serà ont es resoldran totes les qüestions plantejades. Aquests llocs son els carrers de les grans ciutats, de les mitjanes i de les viles i pobles, lo que vol dir que sols una protesta o una revolució pot acabar amb els polítics i procediments qu'impedeixen la lliure prosperitat d'Espanya.

Sens ésser tant pessimistes com aquell distingit home públic, també crec que sols el poble podrà salvar-se a sí mateix, i afe, apropant se unes eleccions de diputats i senadors es quan per damunt dels atropells i coaccions, els electors han de sapiguer fer triomfar als homes que representin una idealitat i vulguin anar al Parlament per a resoldre els problemes que ofeguen i destrueixen la vitalitat i progrés d'Espanya.

JOAN PALAU I MAYOR.

Del extranjero

Más de Francia y Alemania

Cuando cada día se vá agudizando más la tirantez de relaciones entre ambas naciones con motivo de la ocupación del Ruhr, nos ha sorprendido el telégrafo con la noticia de que el gobierno de la vecina República ha preguntado oficialmente al de Inglaterra en qué medidas encaminadas a hacer cumplir las obligaciones impuestas por el Tratado de Versalles se asociaría y colaboraría con los otros aliados.

Si esta noticia es cierta, como permite creerlo su origen, conceptuamos que el conflicto de que se trata entraría en una nueva fase que podría facilitar su solución.

Desde luego han de desmentirse los rumores de mediación propagados por el gobierno alemán para sostener el espíritu de su pueblo y excitarle a la resistencia pasiva, y habrá de reconocerse asimismo que carecen de fundamento las manifestaciones atribuidas al Gobierno francés de que no admitiría ninguna intervención en el conflicto, ya que con la pregunta de éste a Inglaterra se facilitaría el camino de la intervención inglesa.

Ya es conocido el criterio del Gobierno inglés en este asunto, y como que su jefe Mr. Bonar no había negado, sino meramente diferido, su intervención, creemos que podrá ahora proponer el Primer ministro inglés un plan de reparaciones que, conozca previamente y admita Alemania, para evitar nuevas discusiones estériles, y que, concienzudamente estudiado, pueda ser aceptado por Francia.

En esta forma podría tener adecuada solución el conflicto del Ruhr, que amenaza con sus derivaciones perturbar la paz de Europa, y que tan importante repercusión tiene en otras naciones; y mucho celebraremos llegue a ser prontamente un hecho tan satisfactorio acontecimiento.

Las Cámaras de Comercio

Una representación de estas entidades, presidida por D. Basilio Paraiso, ha hecho entrega en la Presidencia del Consejo de un mensaje, en el que se expone la opinión de aquellas sobre interesantes problemas de actualidad.

Expone en primer término de las anomalías que ocurren con la aplicación de la ley del impuesto de utilidades, creado para las sociedades anónimas, y que hoy se aplica a las sociedades colectivas y anónimas, a los comerciantes individuales y a las artes liberales; está aun sin dictar el reglamento para la aplicación del impuesto, no están nombrados los jurados de estimación y de utilidades, ni señalada la participación legal de los inspectores en las multas.

Se ocupan también las Cámaras de la necesidad de reducir los gastos, recordando que están sin cumplir el decreto de 1917, que obligaba a la amortización del 25 por 100 de los funcionarios públicos; la ley de funcionarios de 1918, que aún más concretamente prescribió la reducción del personal; y el artículo 40 de la ley de presupuestos que dispone que en el plazo de treinta días había de constituirse una comisión de parlamentarios con altos funcionarios para que en el plazo de seis meses presentara una ponencia para la organización de los funcionarios. Y, por el contrario, desde aquella fecha se ha aumentado considerablemente el número de funcionarios hasta el punto de que si no se les hubiese duplicado el sueldo, no alcanzaría el gasto a la cifra enorme a que se eleva actualmente.

Tratan, por último, las Cámaras del problema de Marruecos, pidiendo que se concrete, y hacen votos porque el país no se arrepienta de los aplausos y de las esperanzas que concibió con la implantación del protectorado civil.

De dicho mensaje es el siguiente expresivo párrafo: «Por otra parte, el derecho del Estado debe tener sus limitaciones, y los Gobiernos no pueden comprometer los recursos del porvenir, y, en su consecuencia, todos los recelos y desconfianzas del contribuyente tendrán su explicación, mientras no se haga un inventario verdad, un balance con claridad meridiana en las obligaciones de España en Marruecos y mientras no se impida que partidas de gastos reservados, iniciados con la modesta cifra de 300.000 pesetas, se salden con millón y medio en cada ejercicio. Tan sólo un conflicto de carácter internacional o que afectase a la seguridad del Estado podría explicar la inversión.»

El subsecretario de la Presidencia, Sr. Barroso, por hallarse enfermo el marqués de Alhucemas, recibió a la comisión y ésta visitó luego al ministro de Hacienda.

Este aplaudió el propósito de hacer una insistente campaña para lograr el indispensable concierto de todas las voluntades, a fin de que, habiendo contribuyentes, haya ciudadanos y, por consiguiente, nación y gobierno; prometió que en breve se publicarán las disposiciones pedidas sobre aplicación de la ley de Utilidades, y lamentó que se hubiese cerrado el Parlamento sin que fuese designada la comisión que menciona el nombrado artículo 40 de la ley de Presupuestos vigentes para la reorganización y reducción de plantillas de funcionarios civiles.

El mensaje aludido de las Cámaras de Comercio es importantísimo, porque en él se refleja el malestar de los contribuyentes y la aspiración del país a la mejora y normalización de la Hacienda pública mediante una radical reorganización de los servicios.

Hora es de que nuestros políticos se percaten de este general anhelo y pongan todos su buena voluntad en que pronto sea un hecho. El país está dispuesto siempre a hacer los sacrificios que la salud de la Patria exija, como lo ha demostrado en muy distintas ocasiones, pero quiere—y esto es lo menos que puede concedérsele—que los recursos que facilita tengan provechosa inversión.

La lluvia

Después de la tan pertinaz sequía que ha agostado nuestros campos, es hoy tema de actualidad la tan deseada lluvia que, por fin viene cayendo, siquiera sea menuda y pausada, en este término municipal, desde hace unos días.

De tiempo no se había registrado una sequía tan continuada, y por esto ha venido a colmar de satisfacción a nuestros agricultores la lluvia, aun cuando, hoy por hoy, revista escasas proporciones.

Mucho celebraremos que con tal motivo mejore la situación de la agricultura; pero ha de sernos permitido con esta ocasión lamentar una vez más el estado de atraso y abandono de nuestra Agricultura, que no fía el éxito del trabajo de los que a ella se dedican, más que al azar de la actuación de los meteoros atmosféricos.

En España no falta el agua, y, sin embargo, es mal general de todas las tierras de la nación, salvo algunas honrosas excepciones, la escasez de aquel líquido elemento, debido única y exclusivamente a que no existen las obras hidráulicas de canalización y embalse para facilitar el aprovechamiento del agua. Los árabes durante su domina-

ción en España establecieron en este país un admirable sistema de riegos, pero aquel ejemplo no ha sido seguido, y hoy el agricultor español sólo aprovecha la menguada y eventual agua de la lluvia.

La falta de impulso de los gobiernos y el espíritu rutinario del alma española han impedido que tal estado de cosas tenga remedio. El ejercicio de la agricultura es ineficaz y estéril sin el agua, y el ejemplo de lo ocurrido ahora debería hacer meditar a todos, gobernantes y gobernados, para aunar los esfuerzos de todos encaminados a poner remedio a este mal.

A propósito de un manifiesto

La Confederación Nacional del Trabajo ha dirigido al presidente del Consejo de ministros un manifiesto informe acerca de las causas u origen de la situación anormal de Barcelona.

No vamos a extractar, porque nos lo impide su mucha extensión el citado documento, limitándonos a consignar que los atentados cometidos en aquella capital no tienen nada que ver, según la Confederación, con los problemas sociales, sino que son debidos a elementos extraños que han aprovechado el incremento que en Barcelona han tomado aquellos problemas para convertir aquella capital en teatro de sus fechorías y campo abonado para desarrollar sus aviesos instintos.

No tenemos elementos suficientes de juicio para determinar el origen o causa del asesinato de Salvador Seguí, aunque opinamos que efectivamente no puede tener relación con las cuestiones sociales, toda vez que Seguí era un temperamento moderado enemigo de la violencia y que por consiguiente no podía dar lugar a venganzas. Pero sea de ello lo que fuese, aun cuando fuese cierto que efectivamente el último atentado cometido en Barcelona no tuviese carácter social, esto es precisamente una razón poderosa para abogar por la acción del Estado.

Este ha de velar siempre por el cumplimiento de la ley y si ha de ejercer su acción cuando se trata de la lucha de dos fuerzas sociales fuera de la legalidad, más ha de ejercerla cuando se trata de desmanes cometidos por elementos extraños que nunca pueden tener, no ya justificación, sino ni siquiera explicación.

Pero el Estado ha de obrar siempre dentro de la ley. Si su acción ha de tener únicamente por fin el mantenimiento del derecho, el Estado no puede apelar a otros medios que los que la ley le otorga, que son más que suficientes para conseguir el restablecimiento del derecho.

Una vigilancia exquisita para evitar la comisión de delitos y perseguir el castigo de los cometidos, y un alto criterio de justicia para aplicar las consiguientes sanciones, son los medios a que debe apelar el Poder público.

Para restablecer el derecho es contraproducente obrar contra las prescripciones de la ley, y el Estado es el primer y el más directamente interesado en respetarla.

SECCION OFICIAL

SOMATÉN ARMADO DE AMPOSTA

Se cita a todos los individuos de este Somatén para el martes próximo día 27 a las ocho y media de la noche, a la reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial, para tratar de la bendición de la Bandera del mismo.

Se replica encarecidamente la asistencia de todos los somatenistas.

Amposta 25 Marzo 1923.—El Cabo del Distrito, Juan Sugrañes Fabregat.

JUSTICIA DISTRIBUTIVA

X.—Tendero de comestibles, compare ante el juez por haber despachado géneros alimenticios adulterados.

Juez.—El revisor ha comprobado que vuestro chocolate es un compuesto al que sobra tanto óxido de mercurio y tierra roja como le falta soconusco.

X.—Sí, señor juez.

Juez.—Vuestro café está fabricado con hígado de caballo cocido al horno, polvo de madera de caoba y caramelo; vuestras lentejas las conservais con sulfato de cobre; vuestra manteca no es más que grasa coloreada con plomo; y la cerveza es una mezcla de belladona, cabezas de adormidera, detura de estramonio y ácido pírrico. ¿Es exacto todo eso?

X.—Exacto.

Juez.—¿Ignoráis que estos venenos son, su mayor parte, por extremo violentos?

X.—¡Diablol ¡Ya lo creol ¡La cerveza sobre todo! Yo no bebería un vaso de la mía por todo el oro del mundo.

Juez.—¿De modo que habéis obrado con promeditación y conocimiento de causa? (X se retuerce el bigote socarronamente). ¿Qué teneis que alegar en vuestra defensa?

X.—(Con arrogancia) Tengo que decir que el comercio es teta alimenticia de una nación, y que nadie tiene derecho a poner trabas a los negocios, que ya van demasiado malo.

A pesar de esta elocuente defensa el juez usando de su severidad acostumbrada, condena a X a 25 pesetas de multa y a los gastos del juicio.

El juez procede seguidamente al interrogatorio de un malhechor acusado de envenenamiento.

Juez.—¿Entonces confesáis haber disuelto una caja de cerillas en la sopa de la viuda Bruno?

Acusado.—Media caja nada más.

Juez.—Sea. Gracias a un concurso de circunstancias que yo calificaría de providenciales, vuestra infortunada víctima ha escapado a la muerte; pero la intención criminal y la premeditación estaban manifiestas. ¿Tenéis algo que alegar?

Acusado.—Únicamente que estoy dispuesto a pagar la patente.

Juez.—¿Qué patente?

Acusado.—Una patente de tendero, carnicero, pescadero, vinatero... cualquiera; no tengo preferencia por ninguna. (El juez meneaba la cabeza). De ese modo se me castigará con 25 pesetas de multa y los gastos de juicio.

Juez.—Acusado: no agravéis vuestra situación con broma de mal gusto.

Más tarde el tribunal, estimando los antecedentes del acusado, le condena a veinte años de reclusión solamente.

Acusado (filosofando en su prisión). Tratad de envenenar a una sola persona y se os condenará a veinte años. Envenenad mil y se os multará en 25 pesetas. Diez mil, y se os condecorará. Para tener éxito en este bajo mundo, es preciso hacer las cosas en grande.

De Agricultura

El traslado de la Virgen de la Aldea a Tortosa, para impetrar del cielo el beneficio de la lluvia, constituyó el domingo último una grandiosa manifestación religiosa.

La venerada imagen, que fué recibida por las autoridades, fué depositada en la iglesia de San Blás, y de allí llevada a la Catedral, donde fué aclamada por los fieles.

La Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario ha dispuesto ampliar el plazo reglamentario para la admisión de solicitudes de seguro en la rama de pedriscos, hasta el 31 de Mayo próximo, entendiéndose que dicha ampliación se hace precisamente para las nuevas proposiciones de seguro de un año de duración.

Habiendo sido aprobados por Real orden del Ministerio de Fomento los Reglamentos y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de las Huertas de Jesús y María, dicha entidad quedó oficial y definitivamente constituida en 18 del corriente, bajo la presidencia de nuestro distinguido amigo D. Conrado Miquel Carreras, a quien felicitamos por tan merecida distinción.

Sección comercial

Continúa la reacción iniciada en el mercado arrocero de esta ciudad.

Esta semana se han efectuado bastantes operaciones a 33 pesetas los 100 kilogramos y se observa una mayor animación en los compradores, debida a las demandas que se reciben del extranjero.

La Feria de Muestras de Barcelona ha resultado un éxito y atrae a su recinto a gran número de visitantes.

Durante la semana última se embarcaron en el puerto de Tarragona con destino al extranjero, 1.718 bocoyes, 241 pipas, 101 medias, 9 cuartos, 36 octavos y 120 bordalesas de vino; 61.613 kilogramos de aceite; 2.180 sacos de avellana en grano y 915 en cáscara; 440 sacos de almendra en grano y 1.250 en cáscara; 10 cajas de piñones mondados; 12 de nueces; 217 sacos de heces de vino; 140 de ans en grano; 608 de pulpa de albaricoque; 997 lingotes plomo y 10.100 kilogramos del mismo mineral.

El último mercado de vinos celebrado en Tarragona se vió muy animado, por haber comprado una casa francesa 15.000 bocoyes del Priorato.

Por este motivo los caldos se cotizaban a precios que oscilaban alrededor de 11 reales grado y carga, habiéndose agotado las existencias.

GANGA

Terrenos arrozales en Ampolla, partida Les Olles, se venden muy baratos. Dirigirse a J. Gasa, Paseo de Isabel II, 3, bajos.—Barcelona.

CRÓNICA

Regresó el lunes de Madrid a Tarragona nuestro distinguido amigo el digno gobernador civil de la provincia, quien se posesionó inmediatamente del mando, cesando en el mismo nuestro respetable amigo el presidente de la Audiencia D. Juan Antonio Monserrat.

El jueves regresó a Tortosa, procedente de Castellón de la Plana, en donde ha pasado la temporada de invierno nuestro amadísimo y venerado Prelado Dr. D. Pedro Rocamora.

La salud de S. E. es excelente, de lo que nos congratulamos muy sinceramente.

Están anunciadas para los días 13 y 27 del próximo abril sesiones ordinarias de la Comisión provincial.

El que fué dignísimo gobernador civil de esta provincia nuestro distinguido y querido amigo D. Tiburcio Martín Pich ha sido nombrado por el Ayuntamiento de Tortosa Hijo adoptivo de aquella ciudad, habiéndole comunicado tal acuerdo el alcalde D. Antonio de Ramón, con cariñoso y expresivo telegrama.

Felicitamos al Sr. Martín por tan honrosa distinción.

Al cerrar esta edición se asegura que el magistrado encargado de la depuración de las responsabilidades administrativas civiles lo será nuestro distinguido amigo D. Fernando de Prat y Gay, que lo es del Tribunal Supremo.

Las lluvias que hemos tenido en esta ciudad, son generales en toda España, con gran satisfacción de los agricultores.

Hoy llegarán a esta ciudad procedentes de Barcelona, para pasar las próximas vacaciones de Semana Santa y Pascua en compañía de su distinguida familia nuestros estimados amigos D. Juan y D. José M.^a Palau y Mayor.

Continúa enfermo el director de esta Escuela graduada de niños D. Antonio Monclús.

Reiteramos nuestros votos por su pronto y total restablecimiento.

Ha recaído en la afección que hace días viene reteniéndole en cama nuestro distinguido amigo el reverendo señor cura párroco de esta iglesia parroquial D. Francisco Omedes.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Hay en esta ciudad gran número de enfermos de afecciones gripales, aún cuando afortunadamente la enfermedad no presenta, hoy por hoy, caracteres alarmantes.

Está también enfermo el maestro nacional de esta Escuela graduada de niños D. Agustín Barberá, cuyo pronto y completo restablecimiento deseamos.

El próximo domingo 1.^o de Abril tendrá lugar el solemne acto de la bendición de la bandera del Somatén armado de esta ciudad, por la realización de cuyo acto ha venido laborando con entusiasmo el Cabo de distrito, nuestro estimado amigo D. Juan Sagrañes Fabregat.

Con carácter accidental se ha encargado de la Auditoria de esta Región nuestro distinguido amigo el auditor de división D. Joaquín Segner.

Próxima la celebración del Homenaje dedicado al insigne pedagogo catalán Mossén Baldri Rexach, al que se ha adherido EL ECO DE LA COMARCA, publicaremos en el número próximo el facsimil de la portada de la primera edición del famoso libro escrito por aquel en el siglo XVIII.

El interés político de estos momentos está pendiente de la llegada a Madrid del Alto comisario de España en Marruecos, pues durante su permanencia en la Corte será cuando se celebrarán Consejos de ministros de verdadero interés.

Por fin, ha venido la tan deseada lluvia. Desde el lunes último el cielo viene regándonos agua, que, aún cuando hasta ahora ha sido en pequeñas cantidades, no ha dejado de aliviar a los campos tan necesitados de aquel precioso elemento.

El ambiente está saturado de humedad y a la hora en que escribimos estas líneas continúa el tiempo lluvioso.

Hoy estará de turno la Farmacia de D. Jacinto Ferré, de la calle de Corsini.

El acto de la jura de la bandera celebrado el domingo en Tortosa, vióse concurridísimo, habiendo asistido al mismo las autoridades y el somatén.

El coronel del regimiento de Almansa pronunció una vibrante alocución, exaltando a los soldados al patriotismo.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña acordó en su última reunión crear un Sanatorio para niños tuberculosos, cerca del mar, en Tarragona.

La División de ferrocarriles ha informado favorablemente el establecimiento de un tren que salga de Barcelona, por las tardes, con destino a Tortosa, entre la salida del mixto de las 15'30 y la del expreso de las 19'50.

En el favorecido cine «Salón Doré» se estrenará hoy una nueva y sensacional película de episodios y otras cintas dramática y cómica.

El martes en las cercanías del pueblo de Masdenverge, un automóvil, ocupado por su dueño D. Juan Homedes, de Tortosa, y varios individuos de su familia y amigos, volcó al chocar con una pared, sufriendo los ocupantes contusiones de importancia y habiendo sido conducidos a aquella ciudad.

Durante el pasado mes de Febrero la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha recibido por imposiciones la cantidad de pesetas 14.905.924 y ha pagado por reintegros de ahorro, capitales reservados y plazos mensuales de pensión, 11.458.404 pesetas, habiendo abierto 4.693 libretas nuevas. De las imposiciones han correspondido a la oficina central de Barcelona 8.181.815 pesetas y a las sucursales, 6.724.109.

En 28 de Febrero la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros tenía vigentes libretas 257.372 con un saldo a su favor de pesetas 156.417.891, distribuidas por provincias en la siguiente forma:

Provincia de Barcelona, 116.198.336 pesetas; provincia de Gerona, 16.494.124 pesetas; provincia de Lérida, 14.719.575 pesetas; provincia de Tarragona, 8.666.358 pesetas y provincia de Baleares, 339.498 pesetas.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»
Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona

BODEGAS BATALLÉ

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASO DE CORÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran uso de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 4 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañer.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



Juan Ripollés Ferré

Agencia de transportes

Calle de San Juan — Teléfono núm. 20

AMPOSTA

Servicio constante de coche en todos los trenes.—Especial para particulares a cualquier hora del día y de la noche.—Conductor de la correspondencia de la Estación a esta ciudad.

"La Cerámica del Ebro"

Gran Fábrica de Tejas y Ladrillos

Especialidad en rasillas y tejas de arcilla pura, con barro colado

Carretera de San Carlos

Teléfono 68

AMPOSTA

DEPÓSITOS EN VINARÓZ:

Francisco Vaquer, marmolista.

EN SANTA BÁRBARA

José Curto, maestro albañil.

GRAN FONDA DEL CENTRO

Propietario: Juan Massó

CALLE MAYOR, 40

AMPOSTA

Buen servicio y absoluta limpieza en las habitaciones. Se sirven meriendas en los días festivos y banquetes por numerosos que sean, con lujo y esmero. Se sirve igualmente a domicilio, sin aumento en los precios.

Cocina esmerada. Luz eléctrica en las habitaciones. Teléfono interurbano número 26. Coche del Hotel a la llegada de todos los trenes.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CAANO VA

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPÉLERIA: OBJETOS DE ESCRITORIO: LIBROS RAYADOS:
SELLOS GOMA Y METAL: PLACAS ESMALTADAS: CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUNTE PIEDRA, 1

TORTOSA

Banco de Tortosa

Capital: 2.500.000 Pesetas — Reservas: 275.000 Pesetas

SUCURSALES EN ULLDECONA Y VINARÓZ

Compra y venta de valores : Suscripciones a todos los empréstitos del Estado y particulares

Abrimos cuentas corrientes abonando interés

Facilitamos Giros y Cartas de Crédito para todas las plazas importantes del Reino

TELEFONO NUM. 16

APARTADO núm. 12

COLEGIO DE S. RAFAEL

dirigido por

Don Juan Llanes Castellá

Clase de niños
De 8 a 11 De 2 a 5

Clases para señoritas
De 11 a 13

Clase para adultos
De las 18 a las 20

Clases particulares

INTERNOS

Medio internos y recomendados a precios módicos

Contabilidad — Dibujo — Comercio —

Magisterio —

Francés — Caligrafía — Preparación

para el ingreso a

2.ª ENSEÑANZA

Este Colegio cuenta con todo su material moderno y pedagógico, cuarto lavado, botiquín y enfermería.—El Médico del Establecimiento doctor Don Damián Balaguer, pasa revista mensual a los alumnos y aconseja las medidas higiénicas que conviene seguir.—Suficiente luz y ventilación en todas las dependencias

Gil de Federich (antes Ancha), 3, pral.

TORTOSA

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Baldomero Beltrán

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

SUCURSAL DE LA

Sastrería NON-PLUS-ULTRA

REUS

Inmenso surtido en estambres, frescos y gabardinas para la próxima temporada de verano.

Gran surtido en trajes para Primera Comunión.

Visiterá esta Sucursal el cortador D. CARLOS BALCELLS.

Representante, JOSÉ M. AGRAMUNT
Calle San José - AMPOSTA

SASTRERIA I NOVETATS

DE

F. DOMÉNECH

Gran assortit en gèneres d'entretemps, gabardines, cheviots, meltons, gèneres per abrics, velluts per la present temporada i la vinenta d'hivern a

GORSINI, 89

AMPOSTA